



Información Registral expedida por

FRANCISCO DE ASIS SERRANO DE HARO MARTINEZ

Registrador de la Propiedad de BADALONA 2
Avenida Alfonso XIII 222 entresuelo - BADALONA
tlfno: 0034 93 3881300

correspondiente a la solicitud formulada por

REGESA

con DNI/CIF: A08905580



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: T04NF80M

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:GOYA

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



7E7F57D635B180E5608C9884A1A483C8C



REGISTRO DE LA PROPIEDAD BADALONA Num. 2

Página

Fecha 10/3/2014

ANTES DE LA HORA DE APERTURA DEL LIBRO DIARIO DE OPERACIONES

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Solicitante: REGESA

Petición Número 70441803.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

Finca : 47428 de BADALONA 2

Código Idufir: 08052000492684

URBANA.- PORCIÓN DE TERRENY de forma irregular, situada a Badalona, amb fronts al carrer Bellavista número quatre-vuit, carrer Goya, número vint-i-dos, i carrer de la Circumval·lació. Te una superfície de cinc-cents seixanta-vuit metres trenta-sis decímetres quadrats i CONFRONTA: pel Nord, amb el carrer Bellavista i amb la finca segregada destinada a ser cedida a l'Ajuntament de Badalona, per a vials; pel Sud, amb finca número vint del carrer Goya; per l'Est, amb finca número deu del carrer Bellavista; i per l'Oest, amb la finca segregada destinada a ser cedida a l'Ajuntament de Badalona, per a vials.

URBANA.- PORCION DE TERRENO de forma irregular, situada en Badalona, con frentes a las calles Bellavista número cuatro-ocho, calle Goya, número veintidós y calle de Circunvalación. Tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros treinta y seis decímetros cuadrados y LINDA: por el Norte, con la calle Bellavista y con la finca segregada destinada a ser cedida al Ayuntamiento de Badalona, para viales; por el Sur, con finca número veinte de la calle Goya; por el Este con finca número deu de la calle Bellavista; y por el Oeste, con la finca segregada destinada a ser cedida por el Ayuntamiento de Badalona, para viales.

TITULARES ACTUALES:

INSCRITO el dominio de esta finca a favor de SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA REHABILITACIO I GESTIO SA, con C.I.F. A08905580, según la inscripción 2ª, de la finca de que se trata, al folio 142, del tomo 4168, del archivo, libro 1388, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil ocho.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Cargas





Por razón de su procedencia de la finca 45988 de BADALONA 2 al tomo 4084, libro 1304, folio 179, inscripción 6 de fecha seis de febrero de dos mil siete

-DERECHO DE REVERSION sobre la finca de que se trata, a favor de Candelaria Ibañez Cervera, Don José y Doña Purificación Català Ibáñez, en la expropiación a favor de la "SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIO I GESTIO, S.A.", de conformidad a lo establecido en el artículo 54.5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según redacción de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, mediante escritura otorgada en Barcelona, el 29 de diciembre de 2006, ante el Notario Don Miguel Alvarez y Angel, según la inscripción 6ª de la finca 45988.

Por razón de su procedencia de la finca 45990 de BADALONA 2 al tomo 4084, libro 1304, folio 184, inscripción 4 de fecha seis de febrero de dos mil siete

-DERECHO DE REVERSION sobre la finca de que se trata, a favor de Candelaria Ibañez Cervera, Don José y Doña Purificación Català Ibáñez, en la expropiación a favor de la "SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIO I GESTIO, S.A.", de conformidad a lo establecido en el artículo 54.5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según redacción de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, mediante escritura otorgada en Barcelona, el 29 de diciembre de 2006, ante el Notario Don Miguel Alvarez y Angel, según la inscripción 4ª de la finca 45990.

Por razón de su procedencia de la finca 47254 de BADALONA 2 al tomo 4162, libro 1382, folio 206, inscripción 5 de fecha trece de abril de dos mil siete

Derecho de Reversión a favor de Doña Josefina Fabregat Cuesta, Don David Frasquet Fabregat y Doña Marta Frasquet Fabregat, en la expropiación forzosa de la finca a favor de " Societat Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió SA" en virtud de la escritura otorgada el día seis de Marzo de dos mil siete ante el notario de Barcelona Don Miguel Alvarez Angel, según la inscripción 5ª de fecha trece de Abril de dos mil siete.

Por razón de su procedencia de la finca 47256 de BADALONA 2 al tomo 4162, libro 1382, folio 212, inscripción 5 de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis

Derecho de Reversión a favor de Don Pedro Avellanet Ortiz, en la expropiación forzosa de la finca a favor de "Societat Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió SA" en virtud de la escritura otorgada el día veintiseis de Julio de dos mil seis ante el notario de Barcelona Don Miguel Alvarez Angel, según la inscripción 5ª de fecha veintitres de Agosto de dos mil seis.

PROPIAS DE ESTA FINCA

HIPOTECA a favor de CAIXABANK SA, constituida por SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA





REHABILITACIO I GESTIO SA, mediante escritura otorgada en Barcelona, a veintisiete de marzo de dos mil trece, ante el Notario Doña Elena Romeo García, obrando en sustitución de su compañero de residencia Don Mario Romeo Garcia. En garantía de un CAPITAL de un millón cincuenta y cuatro mil trescientos veintiocho euros y treinta y seis céntimos de euro; de sus INTERESES ORDINARIOS de seis meses al tipo máximo del siete enteros novecientos sesenta y seis milésimas por ciento anual, hasta la cantidad máxima de cuarenta y un mil novecientos noventa y tres euros y ochenta y nueve céntimos de euro; de sus INTERESES DE DEMORA de dieciocho meses al tipo máximo del trece enteros novecientos sesenta y seis milésimas por ciento, hasta el máximo de doscientos veinte mil ochocientos setenta y un euros y veinticuatro céntimos de euro; de COSTAS Y GASTOS, sesenta y tres mil novecientos sesenta y seis euros y cuarenta y dos céntimos de euro. Fecha vencimiento uno de enero de dos mil veintitrés. Según la inscripción 3ª, al folio 142 del tomo 4168 del Archivo, libro 1388, de fecha veinte de junio de dos mil trece.

AFECCION durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día veinte de junio de dos mil trece, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete euros y cuarenta y tres céntimos de euro, satisfechas por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 3ª de la finca 47428, obrante al folio 142 del tomo 4168 del Archivo, libro 1388.

ASIENTOS PENDIENTES

Sin asientos Pendientes

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre:

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (Instrucción DGRN 17-02-1998)

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes





Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



7E7F57D635B18065608C9884A1A483C8C